

***RESULTADOS DE LOS TRES TALLERES
REGIONALES SOBRE LA CONSOLIDACION
DE LA LEY FORESTAL 1700***

Documento Técnico 76B/1999

James J. Griffith
Consultor

Contrato USAID: 511-0621-C-00-3027
Chemonics International
USAID/Bolivia
Mayo, 1999

Objetivo Estratégico de Medio Ambiente (USAID/Bolivia)

**Resultados
de los Tres Talleres
Regionales sobre la
Consolidación de la
Ley Forestal 1700**

**Proyecto de Manejo
Forestal Sostenible
BOLFOR**

Cuarto Anillo
esquina Av. 2 de Agosto
Casilla 6204
Teléfonos: 480766 - 480767
Fax: 480854
e-mail: bolfor@bibosi.scz.entelnet.bo
Santa Cruz, Bolivia

*BOLFOR es un proyecto financiado por USAID y el Gobierno de Bolivia e implementado por
Chemonics International, con la asistencia técnica de Conservation International,
Tropical Research and Development y Wildlife Conservation Society*

TABLA DE CONTENIDO

		Página
SECCION I	INTRODUCCION	I
SECCION II	RESULTADOS DE LOS TALLERES	II
	A. Ejercicio para Desarrollar Consenso en cuanto Al Mejor Uso de los Resultados de la Encuesta	II-1
	B. Ejercicio para la Jerarquización de los Temas que Afectan al Proceso de Consolidación	II-1
	B1. Santa Cruz	II-2
	B2. Cochabamba	II-2
	B3. Tarija	II-3
	C. Ejercicio para la Determinación de Parámetros para la Medición del Avance en la Consolidación de la Ley 1700	II-4
SECCION III	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	III-1
ANEXOS:		
1.	Taller sobre la implementación de la nueva Ley Forestal: basado en los resultados de la encuesta del Proyecto BOLFOR	An1-1
2.	Actitudes sobre los resultados de la encuesta de BOLFOR sobre la consolidación de la Ley Forestal 1700	An2-1
3.	Jerarquización de los temas críticos, realizada durante los tres talleres de evaluación de la consolidación de la Ley Forestal 1700	An3-1
4.	Sugerencias de los tres talleres para medir el avance en la Implementación de la Ley 1700	An4-1
5.	Arquetipos de los talleres	An5-1

SECCION I

INTRODUCCION

Con el propósito de complementar una encuesta realizada en enero de 1999, se efectuaron tres talleres enfocados en recibir retroalimentación sobre la mejor manera de consolidar la Ley Forestal 1700, promulgada el 12 de julio de 1996. Para este fin, los objetivos específicos de dicha evaluación fueron:

- Colaborar en la formulación del cuestionario para la encuesta.
- Efectuar reuniones con, por lo menos, sesenta actores del sector forestal, provenientes de distintas regiones del país, para determinar y comprender mejor los principales aspectos problemáticos de la implementación de la ley forestal, detectados en la anterior encuesta.
- Lograr consenso o, por lo menos, una convergencia general entre los participantes en lo referente a las actitudes institucionales apropiadas para el cabal cumplimiento de la ley.
- Determinar las variables de gerencia más importantes, en las cuales el gobierno boliviano deberá concentrar sus esfuerzos para mejorar la implementación de la ley, y sugerir parámetros para medir el avance de éstas.

Los participantes de cada uno de los talleres se dividieron en tres grupos y se les solicitó realizar una secuencia de ejercicios (Anexo I-1). Dichos ejercicios, que se registraron en papelógrafos y se presentaron en sesiones plenarias, estuvieron estructurados para lograr consenso en cuanto a la determinación de problemas, jerarquización de prioridades y sugerencias de parámetros. En vez de, simplemente, elaborar listas de prioridades, se utilizaron técnicas sistemáticas¹. Las ideas individuales, contribuidas por los grupos y sus miembros, fueron anotadas en hexágonos y, posteriormente, se colocaron frente a la sesión plenaria. Los hexágonos que los participantes consideraron afines en su temática, fueron agrupados. Se dibujaron círculos alrededor de los hexágonos clave o agrupamientos de éstos y se les asignaron títulos, los cuales se considerarían como variables críticas de gerencia.

¹KREUTZER, D. Hexagons: From ideas to variables. *The Systems Thinker* 8(9): 6-7. November 1997.

SECCION II

RESULTADOS DE LOS TALLERES

Veintinueve actores del sector forestal participaron en el taller realizado en la ciudad de Cochabamba en fecha 24 de febrero, veintiuno en el taller efectuado en la ciudad de Santa Cruz el 26 de febrero y veintitrés en el taller llevado a cabo en la ciudad de Tarija, el 2 de marzo de 1999. John Nittler, Jefe de Equipo del Proyecto BOLFOR, inauguró los talleres con la presentación de transparencias y entrega de un resumen de los resultados de la encuesta. Los talleres fueron facilitados por James J. Griffith, consultor de Chemonics International, y Daniel Nash, asistente administrativo del Proyecto BOLFOR.

A. Ejercicio para Desarrollar Consenso en cuanto al Mejor Uso de los Resultados de la Encuesta

Como ejercicio de preparación y para lograr actitudes productivas, se solicitó a los participantes jerarquizar las posibles reacciones a los resultados de la encuesta. Específicamente, los participantes jerarquizaron sus opiniones primero como individuos y posteriormente en grupo. El objetivo de desarrollar actitudes de consenso es que los participantes puedan transmitir éstas a sus instituciones, contribuyendo así, positivamente, a la cultura organizativa del sector forestal regional.

Cada uno de los ejercicios (Anexo II-1) analizados representa, por lo menos en cierto grado, una preocupación con respecto al tipo de proceso y la cultura organizativa². Los resultados muestran que los grupos de los tres talleres tienen actitudes positivas, en general, con respecto a la Ley Forestal y que están dispuestos a trabajar hacia mayores ventajas mutuas (Opción G) o contribuir, mutuamente, a una mejor consolidación de la ley (Opción A). Se rechazaron, firmemente, las actitudes de control paternalista (Opción F) o las posiciones ambiguas o evasivas en cuanto a la información presentada en la encuesta (Opción E).

B. Ejercicio para la Jerarquización de los Temas que Afectan al Proceso de Consolidación

En cada taller se confeccionaron agrupamientos de aspectos problemáticos para la consolidación de la Ley Forestal. Cada uno de éstos recibió un título y se consideró como un tema crítico que requiere la atención del Gobierno Nacional. La recopilación de los temas priorizados constituirá la agenda de sugerencias para que el gobierno pueda mejorar la implementación de la Ley 1700 (Anexo II-3).

Es importante analizar un problema más allá de una simple lista de prioridades; es por esta razón que, sobre la base de las relaciones sistemáticas planteadas en los agrupamientos y teniendo en cuenta las prioridades indicadas por los resultados de los talleres, el consultor ofrece las siguientes posibles interpretaciones:

²BLAKE, R.R. & McCANSE, A.A. *Soluciones Grid a Dilemas de Liderazgo*. México D.F., 1992. 355 p.

B1. Santa Cruz

Los actores del departamento de Santa Cruz, quienes representan a la principal región forestal del país, conforman una dinámica industria de productos forestales, impulsada, en gran parte, por los ingresos provenientes de grandes concesiones. Estos prevén un efecto multiplicador si, en conjunto con el gobierno, invierten en el desarrollo de un sólido sector forestal a nivel nacional. Puesto que la nueva legislación forestal requiere que éstos diversifiquen las especies aprovechadas y comercializadas, las ganancias deberán reinvertirse para agregar valor a los productos manufacturados con las especies nuevas. De otro modo, dichas especies no tendrán viabilidad en el mercado. Sin embargo, varios actores industriales legalmente establecidos no están dispuestos a efectuar dichas inversiones debido al clima de inseguridad generado por el oportunismo y la ilegalidad.

Estos últimos (el oportunismo y la ilegalidad) han tenido efectos negativos sobre los actores que obedecen las reglas para la obtención lícita de concesiones en tierras fiscales. Como resultado de esto, las instituciones forestales gubernamentales - cuya solidez es necesaria para lograr un efecto multiplicador en el panorama forestal de la nación - pierden apoyo político y recursos financieros y humanos de gran importancia, además de desacreditarse.

Existe también preocupación sobre los retornos a las inversiones. En vista de que al incrementar los ciclos de corta en las concesiones, la nueva ley restringe también las ganancias, ciertos actores desearían, en compensación, una mayor flexibilidad en otros aspectos de la ley. Algunos de éstos podrían tornarse hacia la ilegalidad, ante la falta de flexibilidad en la legislación. No obstante, la flexibilidad puede causar prácticas oportunistas, las cuales, generalmente, disminuyen la sostenibilidad, causando preocupación y protestas del resto del sector.

En resumen, tanto el oportunismo político como las restricciones a las operaciones causan preocupación entre los productores forestales cruceños, quienes expresan temor ante la posible pérdida de competitividad del país en los mercados.

B2. Cochabamba

Anteriormente a la promulgación de la Ley 1700, el sector forestal cochabambino estaba basado en la oferta maderable proveniente de la zona del Chapare. Las restricciones impuestas por la nueva ley limitan la oferta de madera; sin embargo, éstas se sustentan en el argumento de la protección de los recursos naturales.

Si bien el aprovechamiento forestal no es un factor económico importante en Cochabamba, esta actividad ha desarrollado un sistema funcional de oferta maderable y apoyo por parte de las oficinas gubernamentales regionales. Con la aplicación de la ley, tanto los productores como las instancias fiscalizadoras encaran la posibilidad de un colapso del sector a nivel regional o, por los menos, serias reducciones, si el sector forestal del departamento pasa a depender, exclusivamente, de la madera aprovechada lícitamente.

Con la nueva ley, una forma de mantener la oferta para el sistema tradicional sería pasar a la ilegalidad. Lamentablemente, el clima de inseguridad resultante reduce las inversiones en

operaciones forestales legítimas, disminuyendo así los ingresos por concepto de patentes y la credibilidad del sector forestal oficial. Esto a su vez reduce el financiamiento público y privado, los insumos de recursos humanos y la voluntad política necesaria para fortalecer las nuevas instituciones creadas como consecuencia de la ley.

La consiguiente debilidad institucional aumenta el clima de ilegalidad, empeora la credibilidad pública y reduce la presión para implementar la nueva ley forestal. Un ejemplo de dicha presión serían las demandas locales para la elaboración de normas regionalizadas. Si bien la regionalización puede ser una preocupación legítima, dada la variedad geográfica del país, ésta también podría ser una táctica para incrementar la oferta maderable local mediante el relajamiento de las restricciones impuestas por la legislación forestal.

B3. Tarija

Los participantes del taller realizado en Tarija sostienen que la nueva ley forestal favorece, de forma poco equitativa, las necesidades del departamento de Santa Cruz. Los actores del sector forestal tarijeño solicitan la descentralización institucional y la elaboración de normas técnicas adaptadas a las diferencias geográficas del departamento.

La centralización es una reacción natural a los reclamos por la debilidad institucional del sector forestal público (tal como se describe en los talleres de Santa Cruz y Cochabamba). Sin embargo, de acuerdo a los participantes de los talleres, gran parte del control del sector forestal está centralizado en Santa Cruz. Esto ha causado dos grandes problemas en Tarija:

1) Falta de Cooperación Interinstitucional - la solución de los problemas regionales del sector forestal requiere la colaboración de todas las instituciones relacionadas con éste. Entre las actividades conjuntas que se deberán efectuar están: planificación del uso del suelo, elaboración e implementación de legislación complementaria a la ley forestal, difusión de la Ley 1700 a todos los niveles sociales, resolución de conflictos de tenencia de la tierra y proveer garantías en cuanto al derecho propietario. La coordinación interinstitucional regional se dificulta si el principal actor se encuentra en Santa Cruz. La centralización, como estilo de gerencia, habitualmente genera relaciones paternalistas entre jefes y subordinados, así como entre instituciones. Por ejemplo, los actores del sector forestal tarijeño se sienten impedidos por la burocracia, que requiere que todos los procedimientos sean resueltos en Santa Cruz, en lugar de expedirse en las oficinas locales.

2) Reducción de la Factibilidad Técnica y Económica - En una situación similar a la de Cochabamba, el sector forestal tradicional tarijeño podría carecer de una oferta maderable adecuada si se atiene, al pie de la letra, a las restricciones impuestas por la Ley 1700. Si la disminución de la oferta reduce las operaciones locales, los ingresos por concepto de patentes de la región también se reducirán, debilitando, a su vez, las inversiones en recursos humanos y financieros.

La debilidad institucional general es interpretada por algunas personas como una evidencia de la necesidad de un control aún más centralizado.

En resumen, la situación en Tarija parece indicar que la centralización es efectiva sólo para la

supresión inmediata de síntomas obvios de debilidad en el sector forestal (ilegalidad y degradación del bosque). No obstante, la centralización de todos los procesos de toma de decisiones en Santa Cruz y La Paz podría causar mayores problemas secundarios, especialmente en otras regiones del país.

C. Ejercicio para la Determinación de Parámetros para la Medición del Avance en la Consolidación de la Ley 1700

Para finalizar los talleres, los tres grupos de participantes de cada taller elaboraron criterios que podrán servir el gobierno para medir el avance de la consolidación de la ley forestal. Los parámetros o indicadores sugeridos para cada uno de los temas críticos (variables de gerencia) se adjuntan en el Anexo II-4.

SECCION III

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La retroalimentación generada por los tres talleres será incluida entre los resultados generales de la encuesta sobre la consolidación de la Ley Forestal. Sobre la base de los talleres, las siguientes son las conclusiones y recomendaciones del consultor:

1. Setenta y tres actores del sector forestal, provenientes de tres distintas regiones del país, participaron en los tres talleres regionales, sobrepasando la meta prevista de asistencia de sesenta personas. Si bien hubo una amplia representatividad de los diversos segmentos que conforman el sector, ciertos grupos, tales como los pueblos indígenas, estuvieron ausentes o sub-representados. La participación de éstos, en el futuro, requerirá ciertas adaptaciones en el formato de los talleres.
2. Los resultados del taller no difirieron marcadamente de las respuestas promedio al cuestionario de la encuesta. No obstante, la técnica de agrupamiento de hexágonos, utilizada durante el taller, permitió que los participantes sistematicen su visión de los problemas de la ley forestal que requieren solución. De manera ideal, esta visión será transmitida por los participantes a sus instituciones, además de proporcionar una retroalimentación estructurada al gobierno.
3. La implementación de la Ley Forestal ha afectado, específicamente, la disponibilidad de oferta maderable para el sector industrial mediante la restricción de prácticas y el ordenamiento de los derechos de uso del suelo. Los resultados de los talleres indican que cada sector regional ha respondido, o trata de ajustarse, de forma particular a las nuevas normas. En ciertos casos, sin embargo, estos ajustes parecerían ser maniobras tácticas en vez de consecuencias de una buena planificación estratégica.
4. Algunos de los problemas detectados, como por el ejemplo el tráfico de influencias, se encuentran fuera del alcance del Proyecto BOLFOR. Sin embargo, éste podrá contribuir, indirectamente, a la corrección de dichos problemas mediante el aumento de la transparencia de la información sobre actividades forestales. El desarrollo de una nueva economía de la información presenta una excelente oportunidad para que proyectos como BOLFOR proporcionen sistemas de información actualizada a ciudadanos interesados y decisores claves. En un sistema transparente de información, la responsabilidad de las oficinas gubernamentales, empresas privadas y organizaciones no gubernamentales se hace más pública y visible. Si BOLFOR invirtiese en dicha estrategia de información, sería más efectivo hacerlo a nivel regional, especialmente si se considera que los actores regionales desean contar con mayor participación en la toma de decisiones.
5. En, por lo menos, dos de los talleres, los participantes expresaron su interés en realizar reuniones regionales en el futuro, con el fin de continuar las discusiones sobre la problemática nacional y regional referente a la Ley 1700.

ANEXO 1

TALLER SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA LEY FORESTAL: BASADO EN LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA DEL PROYECTO BOLFOR

FECHA: 24 de febrero de 1999 – Cochabamba
26 de febrero de 1999 – Santa Cruz
02 de marzo de 1999 – Tarija

OBJETIVO: Ayudar a la consolidación de la ejecución de la Ley Forestal (Ley No. 1700 de 12 de julio de 1996) a través de las siguientes actividades:

- Reunir 60 actores del Sector Forestal Boliviano de diversas regiones del País, para identificar mejor y refinar la comprensión sobre los aspectos problemáticos principales en la efectivización de la Ley 1700, detectados en la encuesta distribuida a principios de 1999, por el Proyecto BOLFOR.
- Lograr un consenso o, por lo menos, una convergencia general en las actitudes de los participantes del taller sobre la mejor manera de llevar a cabo la ejecución de la Ley.
- Identificar las variables de gerencia más importantes en las que el Gobierno necesita concentrarse para efectivizar la Ley y sugerir indicadores para evaluar el avance una vez se implanten estas actividades de mejora.

METODO: El taller utilizará el concepto de “sinergogía”. Este es un método basado en la colaboración entre las personas, para encontrar soluciones mediante el trabajo en pequeños equipos, los mismo que siguen una estructura de tareas preparada por un especialista.

HORARIO

INTRODUCCION 08:30

I Parte. Presentación de los resultados de la encuesta.

08:30-09:00 Lectura de los resultados
09:00-09:15 Objetivos del taller e instrucciones (James Griffith)
09:15-10:15 Exposición para la sesión plenaria (John Nittler)
10:15-10:25 Trabajo individual
10:25-10:40 Intermedio-refrigerio
10:40-11:30 Trabajo en equipos
11:30-11:50 Presentación del trabajo en sesión plenaria: jerarquización de opiniones y lista de aspectos problemáticos

II Parte. Organización sistemática de los aspectos problemáticos de la implementación de la Ley Forestal.

11:50-12:00 Instrucciones

12:00-13:00 Agrupamiento de aspectos problemáticos interrelacionados en sesión plenaria

ALMUERZO 13:00-14:00

14:00-15:30 Continuación del Agrupamiento de aspectos problemáticos

III Parte. Jerarquización de los agrupamientos más importantes.

15:30-15:35 Instrucciones

15:35-16:00 Trabajo en equipos para la jerarquización de los temas críticos para acción a corto y mediano plazo

16:00-16:15 Intermedio-refrigerio

16:15-16:30 Presentación del trabajo en sesión plenaria

IV Parte. Definición de medidas para evaluar el avance de la implementación de la Ley 1700.

16:30-16:40 Instrucciones

16:40-17:25 Trabajo en equipos para sugerir medidas

17:25-17:45 Presentación del trabajo en sesión plenaria

CLAUSURA Y EVALUACION DEL TALLER 17:45-18:00

Horario: Sesión de mañana 08:30 – 13:00

Almuerzo 13:00 – 14:00

Sesión de tarde 14:00 – 18:00

Intermedios de mañana y tarde: 15 minutos cada uno

Facilitador: James Jackson Griffith
Departamento de Ingeniería Forestal
Universidad Federal de Viçosa, Brasil

ANEXO 2

**ACTITUDES SOBRE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE BOLFOR SOBRE
LA CONSOLIDACIÓN DE LA LEY FORESTAL 1700**

INSTRUCCIONES:

Lea y jerarquice los siete párrafos siguientes, de acuerdo a su opinión de los resultados presentados por la encuesta del Proyecto BOLFOR sobre la implementación de la Ley Forestal 1700. Coloque el número 7 al lado del párrafo que representa mejor su opinión y a continuación, indique con números descendientes (sin empates) las posiciones de los otros párrafos en la jerarquía hasta designar con el número 1 el ítem que representa menos su opinión.

Mi (nuestra) reacción principal al conocer los resultados de la encuesta, es:

CBB SCZ TJA

4.6 6.3 6.0 A. motivado(a): la encuesta brinda información confiable; vamos a usarla para saber cómo contribuir mejor a la efectivización de la Ley. (Promedio general: 5.6)

2.6 3.0 3.0 B. alarmado(a): existen demasiados aspectos equivocados acerca de la nueva Ley; en razón de estos errores, hay que prepararse para grandes dificultades. (Promedio general: 2.9)

5.3 4.6 5.3 C. preocupado(a): se ve que la nueva Ley generó muchos conflictos; debemos buscar medidas para disminuir la posibilidad de que susciten mayores controversias. (Promedio general: 5.1)

6.0 5.0 5.0 D. cauteloso(a): se detectan muchas divergencias en los aspectos problemáticos señalados; se sugiere realizar ajustes conciliatorios que sean apoyados por la mayoría. (Promedio general: 5.3)

2.3 1.3 2.0 E. dudoso(a): es casi imposible sacar conclusiones concretas de los datos; sería mejor dejar que las cosas sigan su curso natural. (Promedio general: 1.9)

1.0 1.6 1.0 F. intranquilo(a): es contraproducente sacar los trapos del Sector Forestal al sol; hay que dejar que las personas competentes resuelvan los problemas. (Promedio general: 1.2)

6.0 6.0 6.5 G. receptivo(a): la nueva Ley trajo muchas cosas positivas; habrá aún mayores beneficios si los interesados buscan respuestas que brinden ventajas mutuas. (Promedio general: 6.2)

ANEXOS 2A, 2B, 2C, 2D, 2E, 2F, 2G, 2H, 2I, 2J, 2K, 2L SON ARCHIVOS VISIO.
JALARLOS DIRECTAMENTE.

ANEXO 3
JERARQUIZACION DE LOS TEMAS CRITICOS, REALIZADA DURANTE LOS
TRES TALLERES DE EVALUACION DE LA CONSOLIDACION DE LA
LEY FORESTAL 1700

COCHABAMBA

Promedio de
jerarquización
(número menor = mayor prioridad)

- 1.3 Fortalecimiento institucional del Sector Forestal
- 2.0 Desarrollo de la normatividad técnica/jurídica del Sector Forestal
- 3.3 Proveer garantías para la inversión en el Sector Forestal
- 3.3 Problemática regional

SANTA CRUZ

Promedio de
jerarquización
(número menor = mayor prioridad)

- 1.7 Debilidad institucional
- 1.7 Inseguridad jurídica
- 2.7 Viabilidad económica

TARIJA

Promedio de
jerarquización
(número menor = mayor prioridad)

- 1.7 Aplicación de la Ley 1700
- 2.3 Conocimiento de la Ley 1700
- 3.7 Elaboración de leyes complementarias
- 3.7 Fortalecimiento institucional
- 3.7 Saneamiento de las tierras

ANEXO 4
SUGERENCIAS DE LOS TRES TALLERES
PARA MEDIR EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACION DE LA LEY 1700

Aplicación de la Ley 1700

Cantidad de productos forestales que demanda la región
Disminución de infracciones a la ley
Fiscalización de los planes de manejo; en el estado actual del bosque
Número de empresas operando (ejecutando planes de manejo)
Número de hectáreas bajo manejo forestal
Número y capacidad de producción de empresas forestales legalmente establecidas

Conocimiento de la Ley 1700

Cuantificación de los actores mediante encuestas, sondeos, etc.
Disminución de infracciones y conflictos
Estadísticas de decomisos y clausura de empresas en general
Problemas de aplicabilidad de la ley (cantidad y calidad)
Sondeo de opinión

Desarrollo de la normatividad técnica/jurídica del Sector Forestal

Ajuste e implementación de las normas con seguimiento adecuado en base al número de predios y superficie bajo manejo
Ajustes a la normatividad y generación de nuevos instrumentos sobre la base de la evaluación y concertación
Desmontes y chequeos regulados
Evaluaciones sobre la Ley y Reglamentos
Mayor número y volumen aprovechado por superficie
Número de concesiones forestales
Registro de superficies de conservación
Superficie de áreas bajo manejo
Superficie saneada
Volumen de madera decomisada

Elaboración de leyes complementarias

Número de leyes elaboradas y promulgadas (leyes complementarias): Ley de Ganadería, Ley de Uso del Suelo, Ley de Aguas y Ley Agrícola
Presentación de proyectos y aprobación de leyes complementarias

Fortalecimiento institucional del Sector Forestal/Debilidad institucional

Aplicación de recursos por FONABOSQUE
Audiencias públicas participativas
Auditorías económicas y procedimentales
Aumento de ingresos institucionales
Aumento de la superficie boscosa bajo planes de manejo
Calidad de supervisión (número y secuencia de inspecciones) por SIF o UFM
Cantidad y calidad de problemas institucionales
Consolidación de 50 UFM
Constitución de 50 ARFM
Cumplimiento de las atribuciones establecidas por ley: constitución de direcciones y unidades forestales, porcentaje de metas cumplidas de los POAs
Cumplimiento de los POAs
Disponibilidad económica suficiente
Eficiencia de la SIA (número de POPs aprobados)
Fortalecimiento técnico y económico de las instituciones involucradas
Funcionamiento del SIRENARE
Funcionamiento perfecto de 20 puestos de control
Funcionamiento y consolidación de 7 direcciones forestales prefecturales
Implementación de puestos fijos de control
Inamovilidad funcionaria
Infraestructura y equipamiento suficiente
Límite de la frontera agrícola consolidado en base a los PLUS departamentales
Número de áreas licitadas
Operacionalización del FONABOSQUE
Otorgación de concesiones a 100 ASLs, con plan de manejo en funcionamiento
Planes de investigación nacional y departamental implementados
Planes estratégicos y operativos
Porcentaje de recursos asignados
Presupuesto y personal técnico adecuado para el sector forestal (MDSP, prefecturas, municipios, SF)
Profesionales capacitados del sector
Programas o proyectos en ejecución por parte de la prefectura
Recursos humanos calificados y suficientes
Reducción de la ilegalidad/informalidad
Superficie bajo manejo

Inseguridad jurídica

Denuncias de avasallamiento de tierras forestales (número y hectáreas intervenidas)
Hectáreas de tierras forestales certificadas o saneadas por el INRA
Inversiones
Nuevas inversiones en el sector
Número de conflictos
Número de hectáreas bajo planes de manejo aprobados

Número de planes de manejo forestal aprobados
Ocho millones de hectáreas saneadas
Porcentaje de áreas saneadas

Problemática regional

Aprobación de la ley de incentivos del trópico
Costos competitivos de producción
Existencia de concesiones en el Departamento de Cochabamba
Suficiente volumen de madera proveniente de área regulada
Superficie de bosque manejado

Provisión de garantías para la inversión en el Sector Forestal

Aumento de la exportación
Disminución de conflictos
Incremento de la inversión
Mayor inversión
Número de concesiones
Número de empresas
Número de predios con títulos de propiedad
Presencia efectiva de instituciones técnico/legales en áreas de colonización
Volumen de inversión

Saneamiento de las tierras

Determinación de tierras fiscales y privadas
Número de hectáreas saneadas
Número de propiedades y cantidad de tierras saneadas
Número de títulos de propiedad en un lapso de tiempo
Porcentaje de disminución de conflictos

Viabilidad económica

Estadísticas de comercialización interna y exportaciones
FONABOSQUE en funcionamiento y captando recursos de la cooperación internacional
(10 veces mayor al recurso captado por la patente)
Fondos del TGN captados por el sector forestal
Hectáreas de concesiones forestales otorgadas a ASLs, TCOs y empresas
Incremento del aporte del sector forestal al PIB
Inversiones anuales en el sector forestal

Masa de empleo
Nuevas inversiones

Situación de activos y pasivos de las empresas
Valores de inversión por las empresas

ANEXOS 5A, 5B, 5C NO ESTAN DISPONIBLES EN FORMATO ELECTRONICO

